



BUIN, 01 FEB 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2694 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988; Ley N° 21.221 de 2020, que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales, en el sentido de modificar la fecha de elecciones de alcaldes, concejales y gobernadores regionales para el día 11 de abril de 2021.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 2282, de fecha 05 de noviembre de 2020 se aprueba el **Programa Conecta Mayor**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; además se aprueba el Convenio de Colaboración y Donación Modal de Equipos, suscrito con la Fundación Conecta Mayor.

3.- El Memorándum N° 241, de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita al Administrador Municipal decretar la entrega de equipos tecnológicos a personas mayores beneficiarias del Programa Vamos Chilenos. Se adjunta fotocopia de la siguiente documentación:

- ➔ Listado de los 100 primeros beneficiados.
- ➔ Guía de Entrega, de fecha 28.01.2021, correspondiente a 100 celulares desde la Institución Vamos Chile.
- ➔ Copia de Manifiesto de Entrega de Equipos "Vamos Chilenos".
- ➔ Correo Electrónico de fecha 29.01.2021, mediante el cual la Coordinadora de la Oficina de Adulto Mayor informa al Administrador Municipal y al Director de Desarrollo Comunitario sobre el inicio de donación realizada por la Fundación Vamos Chilenos.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Ratífiquese la entrega de 100 equipos tecnológicos (celulares), a las personas mayores beneficiarias del Programa Vamos Chilenos, el cual busca apoyar e integrar a las personas mayores, visibilizarlas y así acompañarlas, no solo en pandemia, sino también en el futuro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA GMG mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.P
- DIDECCO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Varios\Entrega Equipos Tecnológicos Programa Vamos Chilenos.doc